

1 **No. ESCRITURA 2018-09-01-009-P02532**
2 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE**
3 **RESPONSABILIDAD LIMITADA PROVICA, PROTECCIÓN Y**
4 **VIGILANCIA CIA. LTDA. QUE HACEN LOS CÓNYUGES**
5 **GONZALO ENRIQUE AREVALO ASTUDILLO Y GRACIELA**
6 **EUNICE GUERRERO DUARTE A FAVOR DEL SEÑOR TODD**
7 **JAY FRANK PETERSEIL**
8 **CUANTÍA: USD \$ 87,28**
9 **DI: 2 COPIAS**

10 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
11 Guayas, República del Ecuador, hoy, cuatro de septiembre del
12 año dos mil dieciocho, ante mi **DOCTOR RICARDO RENATO**
13 **VÁSQUEZ LEIVA**, Notario Noveno del Cantón Guayaquil
14 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a
15 la celebración de la presente escritura: los cónyuges
16 **GONZALO ENRIQUE AREVALO ASTUDILLO**, de
17 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, Militar en
18 Servicio Pasivo, domiciliado en la ciudad de Quito, de tránsito
19 por la ciudad de Guayaquil, **GRACIELA EUNICE GUERRERO**
20 **DUARTE**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada,
21 ejecutiva, domiciliada en la ciudad de Quito, de tránsito por la
22 ciudad de Guayaquil y por otra parte **TODD JAY FRANK**
23 **PETERSEIL**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
24 casado, Administrador, domiciliado en esta ciudad, por sus
25 propios y personales derechos. Personas capaces de obligarse
26 y contratar, a quienes de conocer doy fe al haberme
27 presentado su cédula de identidad (ciudadanía), certificado de
28 votación originales, cuyas copias fotostáticas, debidamente

1 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes
2 y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la
3 Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles, a la obtención de
4 su información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la
5 Dirección del Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del
6 convenio suscrito con esta Notaría, documentos generados que se
7 agregarán como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el
8 notario de los efectos y resultados esta escritura, así como examinados
9 que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al
10 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
11 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
12 pública la siguiente minuta: **“SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
13 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste la
14 Cesión de Participaciones, que se contiene al tenor de las siguientes
15 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen a
16 la celebración de esta escritura los cónyuges **GONZALO ENRIQUE**
17 **AREVALO ASTUDILLO**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
18 casado, Militar en Servicio Pasivo, domiciliado en la ciudad de Quito, de
19 tránsito por la ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales
20 derechos y en calidad de **CEDENTE; GRACIELA EUNICE GUERRERO**
21 **DUARTE**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, ejecutiva,
22 domiciliada en la ciudad de Quito, de tránsito por la ciudad de
23 Guayaquil, por sus propios y personales derechos y en calidad de
24 **CEDENTE** y por otra parte **TODD JAY FRANK PETERSEIL**, de
25 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
26 Administrador, domiciliado en esta ciudad, por sus propios y
27 personales derechos y en calidad de **CESIONARIO.**
28 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** El doce de



1 marzo de mil novecientos ochenta y dos, ante el doctor
2 Gustavo Falconí Ledesma, Abogado y Notario del Cantón se
3 otorgó la escritura de constitución de la compañía PROVICA,
4 PROTECCIÓN Y VIGILANCIA C.A., la misma que fue inscrita
5 en el Registro Mercantil de Guayaquil, el cinco de julio de mil
6 novecientos ochenta y dos. **b)** El tres de septiembre de mil
7 novecientos ochenta y seis, ante el doctor Gustavo Falconí
8 Ledesma, Abogado y Notario del Cantón se otorgó la
9 escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
10 ESTUTOS SOCIALES de la compañía PROVICA,
11 PROTECCIÓN Y VIGILANCIA C.A., la misma que fue inscrita
12 en el Registro Mercantil de Guayaquil, el dieciséis de octubre
13 de mil novecientos ochenta y seis. **c)** El dieciséis de octubre
14 de mil novecientos noventa y ocho, ante el Doctor Jorge Pino
15 Vernaza, Abogado y Notario Undécimo del Cantón Guayaquil
16 se otorgó la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
17 DE ESTATUTO SOCIAL de la compañía PROVICA,
18 PROTECCIÓN Y VIGILANCIA C.A., la misma que fue inscrita
19 en el Registro Mercantil de Guayaquil, el catorce de diciembre
20 de mil novecientos noventa y ocho. **d)** El siete de enero del dos
21 mil tres, ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Abogado y
22 Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil se otorgó la
23 escritura de REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, de la
24 compañía PROVICA, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA C.A., la
25 misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil,
26 el treinta de enero del dos mil tres. **e)** El cuatro de mayo del
27 dos mil cuatro, ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini,
28 Abogado y Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil se

1 otorgó la escritura de TRANSFORMACIÓN A COMPAÑÍA LIMITADA Y
2 REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PROVICA, PROTECCIÓN
3 Y VIGILANCIA C. M A., la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil
4 de Guayaquil, el nueve de junio del dos mil cuatro. **f)** El once de julio del
5 dos mil ocho, ante el Doctor Francisco Xavier Ycaza Garces se otorgó la
6 escritura de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL de la compañía
7 PROVICA, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA C. LTDA., la misma que fue
8 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el cuatro de agosto del dos
9 mil ocho. **g)** El diecisiete de septiembre del año dos mil catorce, ante la
10 abogada María Verónica Zúñiga Rendón, Notaria Trigésima Quinta
11 del Cantón Guayaquil se otorgó la escritura de REFORMA
12 INTEGRAL DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL
13 ESTATUTO de la compañía PROVICA, PROTECCIÓN Y
14 VIGILANCIA C. LTDA., la misma que fue inscrita en el
15 Registro Mercantil de Guayaquil, el veinticinco de septiembre
16 del dos mil catorce. **i)** En sesión celebrada el trece de junio del
17 dos mil dieciocho, la Junta General Extraordinaria de Socios
18 de la compañía PROVICA, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA CIA.
19 LTDA.; en forma unánime resolvió autorizar al socio
20 GONZALO ENRIQUE AREVALO ASTUDILLO, para que realice
21 la cesión a favor de TODD JAY FRANK PETERSEIL de **DOS**
22 **MIL CIENTO OCHENTA Y DOS** (2182) participaciones
23 iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO CENTAVOS
24 DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
25 (US\$0,04) cada una, que equivalen al cero coma veintiuno
26 ochenta y dos por ciento (0,2182%) del capital social de la
27 Compañía. **CLAUSULA TERCERA: CESIÓN.-** Con lo expuesto
28 anteriormente el socio **GONZALO ENRIQUE AREVALO**



1 **ASTUDILLO** cede y transfiere a favor de **TODD JAY FRANK**
2 **PETERSEIL**, cada una de las participaciones sociales que
3 posee en el capital de la compañía PROVICA, PROTECCIÓN Y
4 VIGILANCIA CIA. LTDA. **CLAUSULA CUARTA: PRECIO.-** El
5 precio pactado por las partes contratantes por la cesión de
6 participaciones, es el de OCHENTA Y SIETE DOLARES DE
7 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTIOCHO
8 CNETAVOS (US\$87,28) que declara el cedente haberlo
9 recibido de manos del Cesionario, en este acto, en dinero en
10 efectivo y sin lugar a reclamo posterior alguno que hacer por
11 este concepto.- **CLAUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN.-** El
12 cesionario **TODD JAY FRANK PETERSEIL** declara que
13 acepta en todas sus formas la cesión de derechos hechas a su
14 favor. **CLAUSULA SEXTA: El socio GONZALO ENRIQUE**
15 **AREVALO ASTUDILLO** declara que con la presente cesión de
16 participaciones, se separa de todos los derechos que tiene o
17 pudiere corresponderle como socio de la compañía PROVICA,
18 PROTECCIÓN Y VIGILANCIA CIA. LTDA. Se acompaña para
19 que se inserte como habilitante los siguientes documentos:
20 Acta de Junta General Extraordinaria de Socios del trece de
21 junio del dos mil dieciocho, copias de cédulas y papeletas de
22 votación del cedente, cónyuge y cesionario. Agregue usted
23 señor notario las demás cláusulas de ley para la perfecta
24 validez de esta escritura.-” Hasta aquí la minuta que queda
25 elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
26 firmada por la Abogada Carmen Mariuxi Guerrero Vera con
27 registro número cero nueve – uno nueve nueve nueve – seis
28 cero del Foro de Abogados. Para la celebración y otorgamiento

1 de la presente escritura se observaron los preceptos legales
2 que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a
3 los comparecientes, aquellos que se ratifican en la aceptación
4 de su contenido y firman en unidad de acto; se incorpora al
5 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual
6 doy fe.-

7

8

9

10  
GONZALO ENRIQUE AREVALO ASTUDILLO

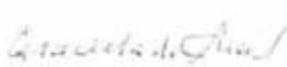
11 **C.I. # 170176026-4**

12 **CEDENTE**

13

14

15

16  
GRACIELA EUNICE GUERRERO DUARTE

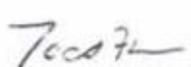
17 **C.I. # 170017143-0**

18 **CONYUGE**

19

20

21

22  
TODD JAY FRANK PETERSEIL

23 **C.I. # 091832762-8**

24 **C.V. # 013 - 167**

25 **CESIONARIO**

26

27

28

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROVICA, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA CIA. LTDA.



En la ciudad de Guayaquil al trece de junio del dos mil dieciocho, a las nueve horas en el local social ubicado en LUQUE 404 y Chimborazo, tercer piso, oficina 306, se reunieron los socios de PROVICA, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA CIA. LTDA., VICTOR ALBERTO ALVAREZ MERA, propietario de NOVECIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTAS DIECIOCHO (997.818) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$0,04) cada una, con derecho a 997.818 votos; y el señor GONZALO ENRIQUE AREVALO ASTUDILLO, propietario de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS (2182) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$0,04) cada una, con derecho a 2182 votos, por lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la suma de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$40.000,00), dividido en UN MILLÓN de participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$0,04) cada una. Preside la sesión el señor VICTOR ALBERTO ALVAREZ MERA, que actúa como Presidente ad hoc de la compañía; y actúa como Secretario el señor LEOPOLDO FRANCISCO AYALA BURGOS, Gerente General de la misma quien constató que en la reunión estaba representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que actualmente asciende a CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$40.000,00), dividido en UN MILLÓN de participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$0,04) cada una. De conformidad con la Ley de Compañías los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios para conocer y resolver el siguiente PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA: Decisión sobre la autorización que solicita el socio GONZALO ENRIQUE AREVALO ASTUDILLO para ceder sus DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS (2182) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$0,04) cada una a TODD JAY FRANK PETERSEIL.

997.818

2.182

400.000

El Presidente ad hoc de la Junta General Extraordinaria de Socios consulta de viva voz a cada uno de los socios si alguien tiene algún reparo que hace al petitorio del socio GONZALO ENRIQUE AREVALO ASTUDILLO respondiendo unánimemente, que no, pregunta nuevamente agregando si alguien tiene algún derecho que ejercer sobre las participaciones mencionadas a la cual responden todos que no, finalmente consulta y llama a votación sobre si autorizan la cesión de

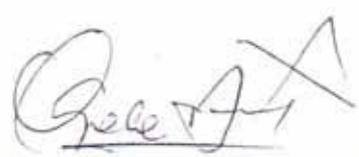
todas y cada una de las DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS (2182) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$0,04) cada una pertenecientes al señor GONZALO ENRIQUE AREVALO ASTUDILLO a favor del señor TODD JAY FRANK PETERSEIL y por unanimidad vota la Junta General Extraordinaria de Socios a favor de autorizar la mencionada cesión. Habiéndose resuelto el único punto del orden del día se concede un receso para la transcripción de la presente Acta hecho lo cual se dio lectura y se la aprobó por unanimidad sin ninguna objeción firmando para constancia cada uno de los socios. Firmado VICTOR ALBERTO ALVAREZ MERA, accionista y Presidente ad hoc de la Junta; Firmado GONZALO ENRIQUE AREVALO ASTUDILLO, accionista; Firmado LEOPOLDO FRANCISCO AYALA BURGOS, Secretario de la Junta. Guayaquil, 13 de junio del dos mil dieciocho.



VICTOR ALBERTO ALVAREZ MERA
Accionista y Presidente ad hoc de la Junta



GONZALO ENRIQUE AREVALO ASTUDILLO
Accionista



LEOPOLDO FRANCISCO AYALA BURGOS
Secretario de la Junta



CERTIFICADO DE UNANIMIDAD DE SOCIOS RESPECTO DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PROVICA, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA C. LTDA. CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DEL 2018

En la ciudad de Guayaquil al trece de junio del dos mil dieciocho, LEOPOLDO FRANCISCO AYALA BURGOS, en mi calidad de Gerente y por los derechos que represento de la Compañía PROVICA, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA C. LTDA., a petición de los socios y del artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico que:



EXISTE UNANIMIDAD DE VOTOS ENTRE LOS SOCIOS PRESENTES: SEÑOR VICTOR ALBERTO ALVAREZ MERA, PROPIETARIO DE NOVECIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTAS DIECIOCHO (997.818) PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$0,04) CADA UNA, PAGADAS EN SU TOTALIDAD Y CON DERECHO A 997.818 VOTOS; Y EL SEÑOR GONZALO ENRIQUE AREVALO ASTUDILLO, PROPIETARIO DE DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS (2182) PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$0,04) CADA UNA, PAGADAS EN SU TOTALIDAD CON DERECHO A 2182 VOTOS, EXISTIENDO LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO, A FIN DE QUE PUEDA AUTORIZARSE Y EFECTUARSE LA CESIÓN DE DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS (2182) PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$0,04) CADA UNA DEL SOCIO GONZALO ENRIQUE AREVALO ASTUDILLO A FAVOR DEL SEÑOR TODD JAY FRANK PETERSEIL.

DISPONGASE QUE EL PRESENTE CERTIFICADO REPOSE CONJUNTAMENTE CON EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PROVICA, PROTECCIÓN Y VIGILANCIA C. LTDA. CELEBRADA EL 13 DE JUNIO DEL 2018, EN EL LIBRO DE PARTICIPACIONES Y SOCIOS.

LEOPOLDO FRANCISCO AYALA BURGOS
C.I. 090821318-4
Gerente



**ESPACIO
EN BLANCO**

**ESPACIO
EN BLANCO**

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990588333001
RAZON SOCIAL: PROVICA, PROTECCION Y VIGILANCIA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: AYALA BURGOS LEOPOLDO FRANCISCO
CONTADOR: GOMEZ GOMEZ MARIELA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/07/1982 FEC. CONSTITUCION: 05/07/1982
FEC. INSCRIPCION: 23/09/1982 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION PARA PROTEGER A PERSONAS O PROPIEDADES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LUQUE Número: 404 Intersección:
CHIMBORAZO Edificio: BENEFICIENCIA DE SEÑORAS Piso: 3 Oficina: 308 Referencia ubicación: FRENTE A ALMACENES
TIA Email: info@merkanegsa.com Celular: 0991746492

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS: 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
Y CERTIFICADO DE NOTARÍA ORIGINALES
PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE

07 OCT 2014

Firma del Secretario de RENTAS INTERNAS

AGENCIA

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JRMCO10914 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/10/2014 16:07:51

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990588333001
RAZON SOCIAL: PROVICA, PROTECCION Y VIGILANCIA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 05/07/1982
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION PARA PROTEGER A PERSONAS O PROPIEDADES
ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE MONITOREO POR MEDIOS ELECTRONICOS E INFORMATICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: LUQUE Número: 404 Intersección: CHIMBORAZO
Referencia: FRENTE A ALMACENES TIA Edificio: BENEFICIENCIA DE SEÑORAS Piso: 3 Oficina: 308 Email:
info@merkanegsa.com Celular: 0981746492

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 21/03/2003
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PROTECCION Y VIGILANCIA DE PERSONAS Y PROPIEDADES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AV. GASPAR DE VILLAROEL Número: 154 Intersección:
ELOY ALFARO Referencia: FRENTE AL PARQUE DEL PERU Telefono Trabajo: 022256227

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** CERRADO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 18/05/2006
NOMBRE COMERCIAL: PROVICA **FEC. CIERRE:** 15/07/2011
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION PARA PROTEGER A PERSONAS O PROPIEDADES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: SALINAS Parroquia: SALINAS Ciudadela: LA FLORESTA Calle: 53 Número: S/N Intersección:
AV. 48 Referencia: A TRES CUADRAS DE LA COMISION DE TRANSITO DEL GUAYAS Edificio: GASOLINERA TEXACO Telefono
Trabajo: 042778617 Telefono Trabajo: 042778732 Email: provicasal@easynet.net.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD
Y CERTIFICADO DE VOTACION ORIGINALES
PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE

05/10/2014
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo tanto, asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento de la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JRM0010914 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/10/2014 16:07:51

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MILITAR SERV. PASIVO**

V44434442

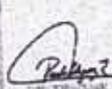
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **AREVALO MIGUEL**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ASTUDILLO ZOILA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2011-04-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-04-08**

000153620





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

176176026-4

CIUDADANIA: **AREVALO ASTUDILLO GONZALO ENRIQUE**

LUGAR DE NACIMIENTO: **LOJA EL SACRARIO**

FECHA DE NACIMIENTO: **1938-01-03**

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **Casado**

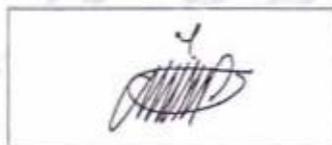
GRACIELA GUERRERO







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701760264

Nombres del ciudadano: AREVALO ASTUDILLO GONZALO ENRIQUE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRERO GRACIELA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: AREVALO MIGUEL

Nombres de la madre: ASTUDILLO ZOILA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: GUSTAVO ALEJANDRO PARRA MELENDEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 9 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 180-152-35291



180-152-35291

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PÚBLICO

V2343V4442

000455625

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRERO LAURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DUARTE VIRGINIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-08

Carolina de Alvarado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDEA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRERO DUARTE
GNACIELA EUNICE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1937-10-30**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**

GONZALO
AREVALO

170017143-0

NOVENA DEL CANYON GUAYACUMBI
 Dr. Roberto Vasquez Leiva





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Caraciela de Jesús

Número único de identificación: 1700171430

Nombres del ciudadano: GUERRERO DUARTE GRACIELA EUNICE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE OCTUBRE DE 1937

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AREVALO GONZALO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GUERRERO LAURO

Nombres de la madre: DUARTE VIRGINIA

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: GUSTAVO ALEJANDRO PARRA MELENDEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 9 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 189-152-35338



189-152-35338

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918327628

Nombres del ciudadano: FRANK PETERSEIL TODD JAY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA/ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Fecha de nacimiento: 27 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRUZ PINTO BEVERLY MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 22 DE JUNIO DE 1993

Nombres del padre: FRANK STEVEN ALLEN

Nombres de la madre: PETERSEIL RICARD SCHIENDEL SANDRA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: GUSTAVO ALEJANDRO PARRA MELENDEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 9 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 189-152-35423



189-152-35423

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]

DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí, en virtud de ello, confiero este *[Handwritten signature]* TESTIMONIO, que sello, firmo, rubrico en esta fecha. De todo lo cual doy fe.-

Guayaquil, 04 SET. 2018



DR. RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

 ESPACIO EN
BLANCO



Factura: 002-992-000027204



20180901009P02532

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20180901009P02532						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:00)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	AREVALO ASTUDILLO GONZALO ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701760264	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUERRERO DUARTE GRACIELA EUNICE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700171430	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FRANK PETERSEIL TODD JAY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916327626	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	97.28						

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO
EN BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO: 45.338
FECHA DE REPERTORIO: 04/sep/2018
HORA DE REPERTORIO: 10:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diez de Septiembre del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **PROVICA, PROTECCION Y VIGILANCIA CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA, NOTARIO NOVENO DE GUAYAQUIL**, el día 4 de septiembre del 2018, mediante la cual el Sr. **GONZALO ENRIQUE AREVALO ASTUDILLO** con autorización de su cónyuge **GRACIELA EUNICE GUERRERO DUARTE** ceden y transfieren (2.182) participaciones a favor de **TODD JAY FRANK PETERSEIL**, todas las participaciones tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **3.031 a 3.042**, Registro de Cesión de Participaciones número **158**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 45338



Guayaquil, 12 de septiembre de 2018

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
AREVALO ASTUDILLO GONZALO ENRIQUE	2182	FRANK PETERSEIL, TODD JAY

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Doy fe que to-



Factura: 001-002-000025310



20180901005000727

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901005000727

MATRIZ	
FECHA:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. (14:37)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-03-1982
NUMERO DE PROTOCOLO:	190

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FRANK PETERSEIL TODD JAY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0918327628
A FAVOR DE			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	2532

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901005000727

MATRIZ	
FECHA:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2018. (14:37)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-03-1982
NUMERO DE PROTOCOLO:	190

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FRANK PETERSEIL TODD JAY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0918327628
A FAVOR DE			
NOMBRES-RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	2532


NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA "PROVICA, PROTECCION Y VIGILANCIA C.A.", celebrada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA, con fecha doce de Marzo del año mil novecientos ochenta y dos, (archivo hoy a mi cargo), en lo que se refiere a que con fecha diez de septiembre del año dos mil dieciocho quedó inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, la escritura que contiene la presente.- Guayaquil, dieciocho de septiembre del año dos mil dieciocho.-


Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to del Cantón
Guayaquil



RAZÓN.- En cumplimiento a lo que dispone el artículo 35 de la Ley Notarial, siento razón que en esta fecha y al margen de la matriz de fecha cuatro de Septiembre del año dos mil dieciocho, otorgada ante mí, Doctor Ricardo Renato Vásquez Leiva, Notario Noveno del Cantón Guayaquil, que contiene la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PROVICA, PROTECCION Y VIGILANCIA CIA. LTDA. QUE HACEN LOS CONYUGES GONZALO ENRIQUE AREVALO ASTUDILLO Y GRACIELA EUNICE GUERRERO DUARTE A FAVOR DEL SEÑOR TODD JAY FRANK PETERSEIL.-** Tomo nota el acta de inscripción de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA PROVICA, PROTECCION Y VIGILANCIA CIA. LTDA.,** con fecha diez de Septiembre del año dos mil dieciocho, inscrita en el Registro Mercantil del Canton Guayaquil.- Lo certifico **DR. RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA.- GUAYAQUIL, DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

**DR. RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





Factura: 002-992-000027571



20180901009O00395

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901009O00395

MATRIZ

FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:05)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20180901009P02532

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
STRATEGIC PLANNERS S.A. STRATEGICPLAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992608234001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	ACTA DE INSCRIPCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-09-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	NUMERO DE REPERTORIO 45.338

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901009O00395



MATRIZ

FECHA:	19 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:05)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-09-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	20180901009P02532

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
STRATEGIC PLANNERS S.A. STRATEGICPLAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992608234001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	ACTA DE INSCRIPCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-09-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	NUMERO DE REPERTORIO 45.338


NOTARIO(A) RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

